

A/A: D. José Ángel Narváez Bueno
Rector de la Universidad de Málaga

Asunto: solicitud de nuevas medidas anti COVID-19.

Estimado Rector:

La primera ola de la COVID-19 se logró superar gracias a la reducción al máximo de la movilidad y los contactos sociales, por ello queremos solicitarle que establezcan nuevas medidas en dicho sentido, para lograr superar la segunda ola que estamos atravesando.

Desde SITUMA pensamos que la Universidad de Málaga tiene la ocasión de mostrar su liderazgo social, yendo por delante de los hechos, sin esperar a que desde otras instancias nos vayan marcando el camino, haciendo uso de nuestra autonomía y buen criterio científico y protegiendo, de la mejor manera, a todos los colectivos que la integramos y a la sociedad en su conjunto.

Estamos convencidos de que estamos a tiempo de tomar más medidas y más eficaces, que ayuden a vencer a la COVID-19 y a proteger a TODA la comunidad universitaria.

Como consecuencia de lo anterior, SOLICITAMOS:

- Reducir la presencialidad a lo estrictamente necesario a través del teletrabajo, siempre que las características del puesto lo permitan, el mayor número de días posibles, no sólo uno o dos.
- Permitir el acceso a las bibliotecas únicamente para el préstamo, previa cita, con el objetivo de proteger la salud de estudiantes, PAS y PDI, así como a sus familias, tal y como han dispuesto las universidades de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Pablo Olavide y Sevilla.
- Añadir al protocolo COVID-19 de la UMA, los siguientes supuestos de actuación ante posibles contagios, como tienen en la Universidad de Huelva, de manera que pueda realizarse la prestación laboral en modalidad de teletrabajo, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias excepcionales:
 - Estar al cuidado de menores que se encuentren en situación de aislamiento sin haber dado positivo en COVID-19.
 - Estar al cuidado o se conviva con personas dependientes por razones de edad, enfermedad o discapacidad, que se encuentren en situación de aislamiento por la COVID-19.
 - Cuando las autoridades sanitarias competentes establezcan nuevas medidas, que impliquen el cierre o cambio de régimen de presencialidad sobrevenida en centros y/o unidades educativas o asistenciales, que afecten a menores o a personas dependientes.

Quedando a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo

Málaga 11 de noviembre de 2020

José Carlos Bustamante Toledo
Presidente de SITUMA

Sindicato de Trabajadores
de la Universidad de Málaga
www.situma.es